



ORIGINAL

N° INT. 210106
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2001-1 /

TEMUCO, 25 JUN. 2018

VISTOS:

- a) La Resolución N° 1740 de fecha 31/05/2018, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras **"EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION ALUMBRADO PUBLICO LOTEOS IRREGULARES – LOCALIDAD DE LABRANZA"**, ID N° 712307-44-LE18;
- b) El D.S. N° 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
- d) El Decreto Ley N° 1.305 de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- f) El D.S. N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicio de Vivienda y Urbanización.
- g) El Decreto (TRA) N° 272/**11**/2017 de fecha 29/08/2017, que declara vacante el cargo de Director SERVIU Región de La Araucanía;
- h) El Decreto Exento (RA) N° 272/**20**/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;
- i) La renuncia voluntaria de fecha 02/02/2018 de don Pablo Campos Banus al Servicio, la que se hizo efectiva el 15 de febrero de 2018, por lo que procede que asuma el cargo de Director el 2° subrogante designado, don Mauricio Contreras Sánchez, Jefe del Dpto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

1. El Resuelvo N° 2 de la Resolución N° 1740 de fecha 31/05/2018, que designan al acto a tres funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por

Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico o Director (s) del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación, Dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, a los siguientes funcionarios que se detallan :

ID N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
712307-44-LE18	EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION ALUMBRADO PUBLICO LOTEOS IRREGULARES – LOCALIDAD DE LABRANZA	David Díaz Manquilef; RUT: 15.988.408-2 (Presidente Comisión)	Ingeniero constructor
		Edgardo Piffauf Zuñiga; RUT: 16.966.319-K (Secretario)	Ingeniero Civil
		Claudia Bascur Henrchsson; RUT: 13.962.445-9 (Integrante Comisión)	Arquitecto

2. Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl



- Transcribir a:**
- 1. DIRECCIÓN.
 - 2. DEPTO. TÉCNICO. **OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS.**
 - 3. INTEGRANTES COMISION:
Sr. David Díaz
Sr. Edgardo Piffauf
Sra. Claudia Bascur
 - 4. OFICINA DE PARTES